(3)

(13)

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 15 de abril de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00211/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **DG/465/2019** fechado el mes de abril de 2019, signado por el Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno, Director General de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0644/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

16 ABR 2019
00003958

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 1750/1361
Dr. Jorge Alfredo Ochoa Moreno.- Director General de los Servicios de Salud Pública de la CDMX.

LDPL

211

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL

004414

OFICIO: DG/ 465 /2019
(AL CONTESTAR FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE OFICIO)

URGENTE

Asunto: Respuesta a punto de acuerdo.

Ciudad de México a 0 de abril de 2019.

11 ABR 2019

18.00

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Fernando de Alva Ixtlilxochitl 185, esq. Av. San Antonio Abad 3er. piso, Col. Tránsito, Alcadía Cuauhtémoc C. P. 06820

En atención a su similar número **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00059/2019,** mediante el cual comunica la aprobación por parte del Congreso de la Ciudad de México, del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- Se exhorta a las Secretarías de Salud; de las Mujeres, Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, e Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, a efecto de establecer una estrategia que implemente políticas públicas para prevenir el embarazo en adolescentes.

Segundo.- Que las Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso se sumen a la prevención del embarazo en la adolescencia, impulsando acciones concretas en cada uno de sus distritos, para difundir y realizar actividades a través de los 66 módulos de atención ciudadana a fin de replicar información enfocada a prevenir el embarazo entre la población adolescente de la Ciudad de México, mediante la reproducción de material informativo, ya sea impreso y/o audiovisual, sobre el uso de métodos anticonceptivos para hombres y mujeres con especial atención en la población adolescente.

Tercero.- Que dichas acciones se realicen con perspectiva de género y enfoque de corresponsabilidad entre hombres y mujeres, en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, para contrarrestar los estereotipos que violentan y discriminan a las mujeres al colocarlas como únicas responsables de prevenir embarazos no deseados.

Asimismo, me permito comentarle que en atención al numeral primero del punto de acuerdo, el Gobierno de la Ciudad de México se comprometió a la creación de un Grupo Estatal para la Prevención de Embarazo Adolescente en la Ciudad de México (GPEA CDMX); el 22 de junio de 2016, como parte de la tercera Sesión Ordinaria de dicho Grupo, efectuada el día 4 de abril del año 2017, se aprobó por unanimidad de sus asistentes a Estrategia de Prevención de Embarazo Adolescente de la CDMX, para su publicación el día 17 de agosto del 2017, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la ***Estrategia de Prevención de Embarazo en Adolescente en la Ciudad de México.***

El grupo interno de trabajo de GPEA CDMX se encuentra integrado por la Coordinación General a cargo de la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental; la Secretaría Técnica, cuya función es la de la Secretaría de Salud; la Escuela de Administración Pública y la Secretaría de Gobierno, además de 17 vocales (Entes de Gobierno CDMX), 12 representantes de la Sociedad Civil y Académicos/as especialistas en la materia y seis invitados permanentes.

HOJA 1 DE 2

12 ABR. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 15:52

HOJA 2 DE 2

La participación de este Organismo Descentralizado se encuentra en los Subgrupos de Trabajo 3 y 4, fortaleciendo e intensificando las actividades de promoción a través de materiales impresos y juegos didácticos en los diferentes espacios públicos, instituciones educativas y Unidades de Salud de Primer Nivel de Atención a través de los Servicios Amigables para Adolescentes, que otorgan servicios de salud sexual y reproductiva, incluyendo métodos anticonceptivos de manera gratuita, favoreciendo el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos entre la población adolescente haciendo hincapié en la inclusión del hombre en la participación de la planificación familiar y en la paternidad responsable.

Los numerales segundo y tercero, no forman parte de la competencia de éste Organismo Descentralizado, por lo que no es factible brindar información al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JORGE ALFREDO OCHOA MORENO

S/N

Copias electrónicas:

Dr. Plácido Enrique León García.- Director de Atención Médica.- asistentedam@sersalud.df.gob.mx
Dra. Marilú Decíré Ruiz Serrano.- Encargada del Despacho de Control y Seguimiento.- controlyseguimientocdmx@outlook.com
Minutario.

PELG/mdrs